



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 41 del programa: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: a) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo Informe de la Segunda Comisión b) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia	}
Tema 48 del programa: Cuestión de la creación de una universidad internacional: informe del Secretario General Informe de la Segunda Comisión	} 1
Tema 42 del programa: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: a) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial; b) Informe de la Conferencia Internacional Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial Informe de la Segunda Comisión	}
Tema 19 del programa Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial	5

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

a) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/8558)

b) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia

TEMA 48 DEL PROGRAMA

Cuestión de la creación de una universidad internacional:
informe del Secretario General

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/8596)

TEMA 42 DEL PROGRAMA

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial:

a) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial;

b) Informe de la Conferencia Internacional Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/8562)

1. Sr. Salih Mohamed OSMAN (Sudán), Relator de la Segunda Comisión (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General tres informes de la Segunda Comisión. El primero de ellos, bajo la signatura A/8558, se refiere al punto 41 a) del programa. En el párrafo 18 de este informe, la Segunda Comisión ha recomendado dos proyectos de resolución para su aprobación por la Asamblea General. Por el proyecto de resolución I, que se refiere al tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Asamblea General decidiría, entre otras cosas, aceptar con aprecio la invitación del Gobierno de Chile para que dicho período de sesiones se celebre en Santiago del 11 de abril al 19 de mayo de 1972. El proyecto de resolución II se refiere a la transmisión de conocimientos tecnológicos, incluidos los conocimientos prácticos y las patentes.

2. El segundo informe, contenido en el documento A/8596, se vincula con el tema 48 del programa. En el párrafo 11 de este informe figura el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda sea aprobado por la Asamblea General.

3. El tercer informe, que lleva la signatura A/8562, se relaciona con el tema 42 del programa. En el párrafo 25 del informe, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución. La Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de resolución I sobre el informe de la Conferencia Internacional Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. El proyecto de resolución II, sobre la revisión de las listas de los Estados con derecho a ser miembros de la Junta de Desarrollo Industrial, se aprobó sin objeciones.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Segunda Comisión.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Consideramos, primero, el informe de la Segunda Comisión sobre el punto 41 a) del programa [A/8558].

5. Daré la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

6. Sr. JOSEPH (Australia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Australia votará a favor del proyecto de resolución I. Nos complace unirnos a otras delegaciones para formalizar la decisión de convocar el tercer período de sesiones de la UNCTAD entre el 11 de abril y el 19 de mayo de 1972 en Santiago de Chile. Sin embargo, si bien votaremos a favor de ese proyecto, quiero repetir las reservas de Australia sobre las posibles consecuencias de ciertos párrafos de la parte dispositiva de la sección II

relacionados con la función de negociación de la Conferencia. Interpretamos estos párrafos, particularmente el párrafo 1 de la sección II, como compatibles con la serie de responsabilidades que se le asignaron a la UNCTAD en virtud de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, e interpretamos que no lleva a la UNCTAD más allá de esas responsabilidades. Aceptamos que la UNCTAD, junto con otros órganos, tiene una función que desempeñar en la iniciación de medidas para la negociación de instrumentos comerciales multilaterales, pero no consideramos que la UNCTAD misma sea un foro de negociaciones detalladas sobre comercio y tarifas. Como en el caso del azúcar, hace un año, y como se prevé en el caso del cacao para el próximo año, las negociaciones detalladas pueden tener lugar en una conferencia convocada bajo los auspicios de la UNCTAD. Pero no vemos en el presente proyecto de resolución nada que implique una adaptación del mecanismo institucional de la UNCTAD que tienda a convertirla en un foro de negociación.

7. Lo que dije se refiere a la función de la UNCTAD. Australia también tiene reservas sobre el inciso c) del párrafo 3 de la sección II del proyecto de resolución, y en una votación separada realizada en la Segunda Comisión sobre este punto nos abstuvimos de votar. Lo hicimos porque no quisimos apoyar ninguna sugerencia de que se cambiara el actual *status* de la UNCTAD. Esto no significa que Australia se oponga a la evolución del mecanismo de la UNCTAD, o a la modificación de sus métodos de trabajo, sino que consideramos que la revisión de arreglos institucionales no debe tener por resultado la transformación del actual órgano en un organismo especializado.

8. Con estas reservas, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución.

9. Sr. VIAUD (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación de Francia votará a favor de los dos proyectos de resolución que figuran en el documento A/8558 y que se relacionan con la UNCTAD.

10. Sin embargo, con respecto al proyecto de resolución I diré que al darle nuestro apoyo en el momento de la votación, la delegación de Francia entiende que las disposiciones relativas a los posibles cambios en el mecanismo institucional de la UNCTAD no deben tender a transformar a ésta en un organismo especializado. Seguimos oponiéndonos a una medida de esa naturaleza y lo decimos hoy para que nuestra oposición, si debiera manifestarse igualmente en el futuro, no sea una sorpresa para nadie.

11. En cuanto al proyecto de resolución II, nos congratulamos particularmente por el hecho de que se haya podido llegar a un acuerdo sobre el problema de la transmisión de conocimientos tecnológicos y su estudio por parte de la UNCTAD, y sobre todo, por el hecho de que las divergencias de opinión que nos separaron en el pasado se hayan superado. Quiero sin embargo precisar, en nombre de la delegación de Francia, que si bien la UNCTAD nos parece el organismo más competente y mejor calificado para tratar el problema de la transmisión de conocimientos tecnológicos, debemos recordar, al mismo tiempo, que el Consejo Económico y Social, por su parte, conserva una competencia muy importante, ya que se trata, en un plano general, del problema de las aplicaciones de la ciencia y la

tecnología al desarrollo. Desde este punto de vista, creo que nadie pone en tela de juicio la competencia del Consejo Económico y Social, competencia que, sin duda, se ejercerá en el futuro por medio de la creación de un comité técnico especializado. Por ello estimé que estas consideraciones merecían formar parte del acta de esta sesión.

12. También con referencia a la UNCTAD quiero indicar, en nombre de mi delegación, que nos congratulamos por el hecho de que la próxima Conferencia se reúna en Santiago de Chile. Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno de ese país por estar dispuesto a recibir a la Conferencia en su suelo.

13. Para no distraer demasiado a la Asamblea General, diré en pocas palabras lo que pensamos con respecto al proyecto de resolución I, que figura en el documento A/8562, relativo a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. En la Segunda Comisión votamos a favor de la aprobación de este proyecto, al mismo tiempo que formulamos reservas con respecto a los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva, que prevén la creación de un grupo intergubernamental *ad hoc* de cooperación entre la ONUDI y el PNUD. En el momento de la votación renovaremos nuestras reservas sobre este punto debido a que ello puede constituir un precedente muy molesto para el futuro, puesto que si se constituyeran tales grupos especiales entre el PNUD y cada uno de los organismos participantes, estas medidas presentarían el riesgo de traducirse en breve plazo en una parálisis casi total del PNUD. Alentamos a éste a dar la mayor financiación posible para los proyectos de desarrollo industrial confiados a la ONUDI, pero en la misma medida en que lo alentamos queremos evitar que su acción se vea paralizada por los deseos, a veces contradictorios, de los organismos participantes o de los organismos de ejecución, lo cual parece ocurrir ahora con la ONUDI.

14. Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación soviética desearía ante todo expresar su reconocimiento al Gobierno de Chile por la invitación que ha hecho a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para que celebre su tercer período de sesiones en Chile, y también por el gran trabajo de organización que actualmente se realiza en Chile con motivo de la convocación de esta Conferencia.

15. La delegación soviética apoya el proyecto de resolución concerniente al tercer período de sesiones de la Conferencia, y también el proyecto de resolución relativo a la transmisión de conocimientos tecnológicos.

16. Sin embargo, consideramos injustificado y prematuro hablar de la necesidad de cambiar la estructura y organización de la UNCTAD y, en particular, de modificar la fundamental resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, y menos aún de remitir todas estas cuestiones a la Asamblea General sin que hayan sido objeto de un examen preliminar en el período de sesiones de la propia Conferencia, como lo exige la resolución 1995 (XIX).

17. Por esas razones, la delegación soviética se abstuvo de votar en la Segunda Comisión sobre el inciso c) del párrafo 3 de la sección II de ese proyecto de resolución.

18. Con respecto a la transmisión de conocimientos tecnológicos, somos partidarios también de que, en la ejecución de ese trabajo, se tengan en cuenta los intereses de todos los países, y de que dicho trabajo sea realizado por la UNCTAD teniendo en cuenta la labor que realizan en esa esfera otros organismos internacionales y con la coordinación del Consejo Económico y Social.

19. Sr. KHALIL (Egipto) (*interpretación del inglés*): Mi delegación tuvo el honor de apoyar el proyecto de resolución I, aprobado por unanimidad en la Segunda Comisión, que ahora tenemos a la vista en el documento A/8558. Confiamos en que la Asamblea General también lo apruebe por unanimidad.

20. Ya que la Comisión no reabrió el debate de fondo sobre el programa provisional del tercer período de sesiones de la Conferencia, deseábamos que el proyecto de resolución reflejara lo siguiente: primero, las negociaciones que se realizan para la celebración de la Conferencia, y segundo, las directrices generales.

21. Desearía recalcar el hecho de que los países en desarrollo aprobaron en Lima un programa de acción y propuestas concretas; entre ellas, la solicitud de inclusión en el tercer período de sesiones de la Conferencia de un tema separado acerca de las consecuencias económicas del cierre del Canal de Suez. Ello fue incorporado en el punto VII del mencionado programa de acción. Además, la Secretaría de la UNCTAD ya había preparado un estudio acerca de este tema, que presentó a la reunión ministerial africana, y había confirmado, por intermedio del Secretario General de la Conferencia, durante el 11º período de sesiones de la Junta, que estaba dispuesta a preparar, y tenía competencia para ello, un estudio completo a este respecto para presentarlo a la próxima Conferencia.

22. Como dijimos antes, el proyecto de resolución aprobado por la Comisión reflejó todas esas consideraciones, en particular en el último párrafo del preámbulo, que se refiere al Programa de Acción de Lima, que contiene propuestas concretas acerca de las diversas cuestiones que se considerarán por la Conferencia en el tercer período de sesiones de la misma. Iguales consideraciones se señalaban en el párrafo I de la sección I de la parte dispositiva, que se refiere al trabajo preparatorio mencionado en el informe de la Junta. Ese trabajo preparatorio, como dijimos, incluye la preparación de tal estudio.

23. Por lo tanto, la inclusión de este tema separado se hará en el período que nos resta hasta la celebración de la Conferencia; y, sobre todo, durante las reuniones preparatorias de organización de la misma.

24. Antes de concluir con estas observaciones, que deseo figuren en las actas, me permito agregar que es satisfactorio ver que no sólo los países en desarrollo, sino también los países desarrollados, reconocen la importancia de esta cuestión, que, como fue elocuentemente expresado en la Segunda Comisión por el representante de Grecia y otros muchos oradores de países en desarrollo y desarrollados, afecta al bienestar de toda la comunidad internacional.

25. Sr. HILLEL (Israel) (*interpretación del inglés*): Aunque mi delegación apoya la mayoría de los elementos

contenidos en el proyecto de resolución I que figura en el documento A/8558, tiene algunas reservas con respecto al octavo párrafo del preámbulo y al párrafo 3 de la sección I de la parte dispositiva de ese proyecto, en lo que se refiere al Programa de Acción de Lima; ello, porque la resolución II que figura anexa al Programa de Acción no cuenta con la aprobación de Israel.

26. Mi delegación quiere dejar constancia de que está dispuesta a votar a favor del proyecto de resolución; pero, si en la Comisión se hubiera hecho una votación separada con respecto a esos párrafos, Israel se habría abstenido de votar sobre ellos.

27. Esto, sin embargo, no quiere decir que Israel no apoya las muchas disposiciones constructivas que figuran en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y que tienden a lograr resultados positivos, en materia de comercio y desarrollo, en el tercer período de sesiones de la UNCTAD. Las votaciones que hasta ahora ha efectuado Israel demuestran que apoya plenamente los objetivos y las actividades de la UNCTAD.

28. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General procederá ahora a votar sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 18 de su informe [A/8558].

29. El proyecto de resolución I se refiere al tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Las consecuencias financieras y administrativas de este proyecto de resolución figuran en el informe de la Quinta Comisión en el documento A/8559. Dado que la Segunda Comisión aprobó unánimemente el proyecto de resolución I, ¿puedo entender que la Asamblea General está dispuesta a hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I [resolución 2820 (XXVI)].

30. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se refiere a la transmisión de conocimientos tecnológicos, incluidos los conocimientos prácticos y las patentes. Si no hay objeciones, ¿puedo entender que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución II?

Queda aprobado el proyecto de resolución II [resolución 2821 (XXVI)].

31. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Chile, quien explicará su voto.

32. Sr. FIGUEROA (Chile): La Asamblea General acaba de aprobar una resolución en la que acepta la invitación del Gobierno de Chile para celebrar, en la ciudad de Santiago, el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Con ello, la Asamblea General ha ratificado la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en marzo de 1971.

33. El Gobierno de Chile desea expresar a todos los representantes aquí presentes y a sus respectivos Gobiernos su profundo agradecimiento por haber aceptado esta invitación.

34. Todo el pueblo de Chile se siente comprometido en esta empresa, para contribuir con su cuota de responsabilidad para crear las mejores condiciones para el desenvolvimiento de la Conferencia, para proporcionar las instalaciones materiales adecuadas y para brindar a las delegaciones participantes la hospitalidad que ellas merecen. Esperamos poder proporcionar a la Conferencia un marco adecuado para sus deliberaciones.

35. El hecho de que ellas se realicen en América Latina, y en un país en desarrollo, tiene un gran significado. Es un continente en ebullición, con exigencias económicas y sociales apremiantes, con grandes masas urbanas que exigen gozar de los derechos hoy inherentes a la persona humana; igualmente, con masas campesinas que luchan por mejorar sus bajos niveles de vida, pero que tienen conciencia de sus derechos. Este marco de subdesarrollo, este cuadro complejo de aspiraciones y exigencias, la procura de soluciones rápidas a los urgentes problemas, la búsqueda de nuevas fórmulas que reemplacen a aquellas que no han dado fruto, la búsqueda desesperada de mejores niveles de vida, es el cuadro de América Latina.

36. Al reunirse la Conferencia en Santiago, tendrá por escenario un pueblo que lucha pujantemente por superar el subdesarrollo, rompiendo cadenas que lo han atado por años a la ignorancia y al atraso.

37. Mi delegación, nuevamente, agradece la decisión que la Asamblea General acaba de adoptar, y ruega transmitir a los Gobiernos el reconocimiento del Gobierno de Chile por la acogida favorable que han dispensado a la invitación chilena.

38. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de concluir con el examen del tema 41 del programa, invito a los representantes a que presten atención a la nota del Secretario General contenida en el documento A/8433. Allí, el Secretario General propone que la designación del señor Manuel Pérez Guerrero como Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se extienda por un período de un año, que comienza el 1° de abril de 1972 y finaliza el 31 de marzo de 1973.

39. ¿Puedo entender, si no hay objeciones, que la Asamblea General decide que se prolongue el mandato del señor Pérez Guerrero?

Así queda acordado.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Examinaremos ahora el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 48 del programa [A/8596]. La Asamblea General votará sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 11 de su informe.

41. Se me ha informado de que la Quinta Comisión ha considerado las consecuencias financieras de esta propuesta sometida por la Segunda Comisión y ha decidido hacer saber que su adopción no exigiría créditos presupuestarios adicionales en 1972.

Por 100 votos contra ninguno y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2822 (XXVI)].

42. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética, para explicar su voto.

43. Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La posición de la delegación soviética sobre el proyecto de resolución tendiente a crear una universidad internacional, el cual figura en el documento A/8596, ha sido expuesta detalladamente en la Segunda Comisión en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Todas las dudas y todas las reservas formuladas al respecto por la delegación de la Unión Soviética siguen siendo válidas. Por esas razones, la delegación soviética se abstuvo en la votación sobre ese proyecto de resolución.

44. La delegación soviética estima necesario también exponer por separado su posición sobre los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva de ese texto. Estamos convencidos de que no es necesario realizar un nuevo estudio de esta cuestión en la Secretaría, y de que esta cuestión debe ser ante todo examinada detalladamente por el Consejo Económico y Social sobre la base de la información ya proporcionada por la Secretaría. Si esos párrafos se hubieran sometido a votación separadamente, la delegación de la URSS hubiera votado en contra de ellos.

45. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Examinaremos ahora el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 42 del programa [A/8562].

46. La Asamblea General debe tomar una decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 25 de su informe.

47. El proyecto de resolución I se refiere al informe de la Conferencia Internacional Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución figuran en el documento A/8600. Se ha pedido votación separada sobre los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva del proyecto de resolución I.

Por 81 votos contra 1 y 31 abstenciones, quedan aprobados los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva.

48. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): También se ha pedido votación separada sobre el párrafo 15 de la parte dispositiva del proyecto de resolución I.

Por 101 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado el párrafo 15 de la parte dispositiva.

49. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someto a votación el proyecto de resolución I en su conjunto.

Por 114 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución I en su conjunto [resolución 2823 (XXVI)].

50. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II lleva por título "Revisión de las listas de los estados con derecho a ser miembros de la Junta de Desarrollo Industrial".

51. A este respecto, debo señalar a la atención de la Asamblea que los Emiratos Arabes Unidos ingresaron en las Naciones Unidas cuando la Segunda Comisión había terminado de examinar el tema. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea enmendar el proyecto de resolución II en el sentido de incluir el nombre de los Emiratos Arabes Unidos?

Así queda acordado.

52. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Si no hay objeciones, puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución II en su forma enmendada?

Queda aprobado el proyecto de resolución II en su forma enmendada [resolución 2824 (XXVI)].

53. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concederé seguidamente la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

54. Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Al apoyar en su totalidad el proyecto de resolución I sobre el informe de la Conferencia Internacional Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la delegación soviética hace notar, sin embargo, que en ese texto se da demasiado énfasis a las llamadas cuestiones de organización. En particular, el párrafo 15 da la impresión — cosa que no concuerda con la realidad — de que la situación actual de la ONUDI, órgano de la Asamblea General, no es enteramente satisfactoria. La delegación soviética considera que el estatuto actual de la ONUDI como órgano de la Asamblea le da posibilidades y derechos considerables — que están lejos de haberse agotado — para desempeñar un papel directivo y coordinador en el sistema de las Naciones Unidas en lo concerniente a la organización de la cooperación internacional con miras a favorecer la industrialización y el desarrollo industrial. En vista de eso, la delegación soviética se abstuvo en la votación sobre ese párrafo en la Segunda Comisión y en la presente sesión plenaria.

55. El proyecto de resolución prevé la creación de una serie de nuevos órganos, lo cual, en nuestra opinión, conduce a una proliferación inútil de órganos y a una superposición de sus actividades. Consideramos que el trabajo que de conformidad con ese proyecto de resolución se encomienda a los nuevos órganos, podría ser realizado por la secretaría de la ONUDI y su Consejo de Administración. No podemos dejar de señalar que la aplicación de dicho proyecto tiene consecuencias financieras considerables. Quisiéramos decir que la ejecución de ese proyecto debería realizarse con un mínimo de gastos, especialmente tomando en cuenta que la ONUDI tiene todas las posibilidades de realizar esos trabajos dentro de los límites de los créditos que le han sido asignados.

56. Sr. ILONIEMI (Finlandia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Finlandia votó a favor del proyecto de resolución en su conjunto, habiéndose abstenido respecto de los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva, en la votación separada de los mismos. Mi delegación explicó extensamente en la Segunda Comisión por qué no considera

el establecimiento de un comité intergubernamental como procedimiento adecuado para ocuparse de las relaciones entre los organismos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas. En consecuencia, no repetiré los argumentos ante la Asamblea. Solamente deseo declarar que, en opinión de la delegación de Finlandia, las relaciones entre el PNUD y la ONUDI son una cuestión de carácter intersecretarial, que debería ser tratada por los correspondientes jefes ejecutivos y las secretarías, y tal vez por el Consejo Económico y Social, principal órgano coordinador de estas actividades en las Naciones Unidas.

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial

57. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al último tema del orden del día de esta mañana, o sea, la elección de 15 miembros de la Junta de Desarrollo Industrial, para reemplazar a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1971. Los 15 miembros salientes son: Alto Volta, Brasil, Cuba, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Kuwait, Países Bajos, Polonia, Sudán y Tailandia. Esos miembros pueden ser objeto de reelección inmediata.

58. Desearía leer una carta, del 16 de diciembre de 1971, que me ha dirigido el Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas:

“En nombre de los Estados que figuran en la parte D del anexo a la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, y con referencia a la elección para la Junta de Desarrollo Industrial en el actual período de sesiones de la Asamblea General, tengo el honor de solicitar que Cuba sea incluida en esta ocasión especial y en este caso particular entre los Estados consignados en la parte D del anexo a dicha resolución.”

59. Está a consideración de la Asamblea esta cuestión. Si no hay objeciones, ¿puedo entender que la Asamblea aprueba esta solicitud?

Así queda acordado.

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En consecuencia, la lista de Estados en la parte D del anexo que será distribuida para esta elección, reflejará la decisión que acaba de tomar la Asamblea General.

61. Quisiera recordar a los Miembros de la Asamblea que, después del 1º de enero de 1972, los siguientes Estados todavía serán miembros de la Junta de Desarrollo Industrial: Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Bulgaria, Costa de Marfil, Costa Rica, Egipto, España, Filipinas, Ghana, Hungría, Indonesia, Irán, Italia, Kenia, Madagascar, Malí, México, Noruega, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal de Alemania, Senegal, Suecia, Suiza, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay y Venezuela. En consecuencia, esos nombres no aparecen en las cédulas.

62. De acuerdo con las prácticas existentes, el número requerido de candidatos de cada lista que reciba el mayor

número de votos, y no menos de la mayoría de los emitidos, serán declarados electos. En caso de un empate por el último puesto, se realizará una elección limitada a aquellos candidatos que hayan obtenido un número igual de votos.

63. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba este procedimiento?

Así queda acordado.

64. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Las cédulas serán distribuidas ahora.

65. Sr. MOLINA (Costa Rica): Unicamente deseo expresar, en mi condición de Presidente del grupo latinoamericano, que los candidatos de éste para la Junta de Desarrollo Industrial en esta elección que se va a realizar son Brasil y Perú.

66. Sr. AYOUB (Túnez) (*interpretación del francés*): Muy brevemente, y para disipar cualquier duda que pueda quedar con respecto a nuestra candidatura, solamente deseo aclarar que el Gobierno de Túnez ha decidido retirar su candidatura para la Junta, en favor del Gobierno de la República Arabe Libia.

Por invitación del Presidente, los siguientes representantes actúan como escrutadores: lista A, Sr. Kudryavtsev (República Socialista Soviética de Bielorrusia); lista B, Sr. Harnid (Sudán); lista C, Sr. Hutagalung (Indonesia); lista D, Sr. Toruño Coronel (Nicaragua).

Se procede a votación secreta.

67. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Suspenderemos la sesión durante 20 minutos para que los escrutadores hagan el recuento de votos.

Se suspende la sesión a las 12.05 horas y se reanuda a las 12.45 horas.

68. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Informaré ahora a la Asamblea sobre el resultado de la elección de los miembros de la Junta para el Desarrollo Industrial.

LISTA A

<i>Número de cédulas depositadas:</i>	117
<i>Número de cédulas nulas:</i>	0
<i>Número de cédulas válidas:</i>	117
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de miembros votantes:</i>	117
<i>Mayoría necesaria:</i>	59

<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Alto Volta	110
Kuwait	109
Malasia	106
Tailandia	102
República Arabe Libia	100
India	99
China	2
Guinea	2
Irak	2

Bahrein	1
Camerún	1
Congo	1
Guinea Ecuatorial	1
Líbano	1
República Democrática Popular del Yemen	1
Sudán	1
Túnez	1
Zambia	1

LISTA B

<i>Número de cédulas depositadas:</i>	118
<i>Número de cédulas nulas:</i>	0
<i>Número de cédulas válidas:</i>	118
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de miembros votantes:</i>	118
<i>Mayoría necesaria:</i>	60

<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Dinamarca	116
Países Bajos	113
Japón	112
Francia	107
Estados Unidos de América	106
Australia	4
Canadá	3
Finlandia	2
Chipre	1
Grecia	1
Irlanda	1
Luxemburgo	1

LISTA C

<i>Número de cédulas depositadas:</i>	118
<i>Número de cédulas nulas:</i>	0
<i>Número de cédulas válidas:</i>	118
<i>Abstenciones:</i>	2
<i>Número de miembros votantes:</i>	116
<i>Mayoría necesaria:</i>	59

<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Perú	112
Brasil	109
Chile	3
Ecuador	1
El Salvador	1
Paraná	1

LISTA D

<i>Número de cédulas depositadas:</i>	117
<i>Número de cédulas nulas:</i>	0
<i>Número de cédulas válidas:</i>	117
<i>Abstenciones:</i>	4
<i>Número de miembros votantes:</i>	113
<i>Mayoría necesaria:</i>	57

<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Checoslovaquia	110
Cuba	105
Polonia	1
República Socialista Soviética de Ucrania	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, quedan elegidos miembros de la Junta de Desarrollo Industrial por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1972, los siguientes países: Alto Volta, Brasil, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, India, Japón, Kuwait, Malasia, Países Bajos, Perú, República Árabe Libia y Tailandia.

69. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo felicitar a los países que han sido elegidos miembros de la Junta de Desarrollo Industrial y agradezco a los escrutadores la ayuda que han prestado en esta elección.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

